

ANEXO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional del Comahue

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Informática

CARRERA: Licenciatura en Sistemas de Información

TÍTULO QUE OTORGA: Licenciado/a en Sistemas de Información

LOCALIZACIÓN: Neuquén

SEDE: Sede Central UNCo

MODALIDAD: Presencial

CONVOCATORIA: RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME

AÑO DE INICIO: 2016

OFERTA DE GRADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA: Licenciatura en Ciencias de la Computación y Profesorado en Informática

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: Evaluación Externa en trámite

EVALUACIONES ANTERIORES DE LA CARRERA:

Proyecto de carrera Resolución CONEAU 804-2317/14

SIED: Resolución: RESFC-2021-303-APN-CONEAU#ME

1. Compromiso para el cumplimiento del estándar

En la RESFC-2024-385-APN-CONEAU#MCH que acreditó la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información por el término de 3 años se establece que la institución debe presentar en diciembre de 2025 un informe sobre el cumplimiento del compromiso que se enumera a continuación de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 75 -CONEAU:

- Garantizar el acceso a la bibliografía incluida en el plan de mejoras presentado.

2. Compromisos para la mejora de las condiciones en las que se desarrolla la carrera

2.1. Fortalecer los mecanismos de apoyo académico con el objetivo de mejorar la retención de la carrera. Realizar un diagnóstico de las acciones para evaluar su impacto y optimizar los mecanismos en función de los resultados.

2.2. Fortalecer los mecanismos de apoyo académico con el objetivo de mejorar la graduación de la carrera. Realizar un diagnóstico de las acciones para evaluar su impacto y optimizar los mecanismos en función de los resultados.

2.3. Instrumentar las acciones previstas para fortalecer el mecanismo de seguimiento de graduados.

3. Reconsideración solicitada por la institución

La institución presentó el recurso de reconsideración en marzo de 2025 e informa que realizó las siguientes acciones para cumplir con los estándares en relación al compromiso señalado en el punto 1:

- Se adquirió el total de la bibliografía listada en el plan de mejoras presentado en la instancia de respuesta a la vista y se presentaron los comprobantes de compra. Además, la carrera incluyó en el Plan de Desarrollo (2025-2029) un ciclo de actualización permanente de la bibliografía que prevé un análisis del material propuesto por las asignaturas bianualmente para evaluar su vigencia.

La institución presentó el Plan de Desarrollo de la carrera (2025-2029) en relación a los compromisos para la mejora de las condiciones en las que se desarrolla la carrera. El Plan prevé las siguientes acciones:

- Incrementar la oferta de módulos de cursado e incorporar la posibilidad de recursar las asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre con el objetivo de mejorar la retención de los estudiantes. Estas acciones serán llevadas a cabo por el Comité de Seguimiento junto a la Secretaría Académica a partir del análisis semestral de las necesidades de cada asignatura contemplado los horarios ofrecidos, la cantidad de estudiantes, la disposición áulica y del cuerpo académico (compromiso 2.1).
- Continuar desempeñando acciones de seguimiento de estudiantes avanzados a través del Sistema de Tutorías para etapas finales de la carrera con el objetivo de mejorar el índice de graduación de la carrera. Estas acciones consisten en reuniones grupales informativas acerca de metodología de la investigación y pautas formales de la realización de la tesis y reuniones individuales para identificar posibles dificultades y evaluar el grado de avance de cada estudiante (compromiso 2.2).

- Fortalecer el mecanismo de seguimiento de graduados, a partir del diseño e instrumentación de encuestas a cargo del Comité de Seguimiento con el objetivo de recabar información anualmente acerca de la inserción profesional de los graduados, incluyendo un detalle acerca de la pertinencia y utilidad de la formación recibida y los requerimientos formativos actuales (compromiso 2.3).

4. Evaluación integrada

A continuación, se presenta la situación actual de la carrera con respecto a la resolución ministerial de estándares. La información aquí analizada contiene datos de la Resolución de acreditación por 3 años y de la instancia del Recurso de Reconsideración.

Plan de estudios

A continuación, se presenta el plan de estudios vigente:

Cuadro 1.1

Plan de estudios	Normativa de aprobación	Carga horaria total	Duración
Plan 2013 (modificado 2023)	Ordenanza CS N° 214/2023	3488 horas	5 años

Contenidos Curriculares Básicos (CCB) en el último plan de estudios

Cuadro 1.2

La normativa del plan de estudios incluye todos los CCB y los enunciados multidimensionales y ejes transversales	Si
Los programas analíticos desarrollan adecuadamente todos los CCB y todos los enunciados multidimensionales y ejes transversales	Si
Todos los programas analíticos incluyen objetivos, contenidos, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza,	Si

carga horaria y formas de evaluación	
La bibliografía es adecuada para abordar todos los CCB y todos los enunciados multidimensionales y ejes transversales	Si

Distribución de la carga horaria informada en CONEAU Global

Carga horaria de los planes de estudio con respecto a las cargas horarias mínimas por área de formación definidas en la Resolución Ministerial.

Cuadro 1.3

Área	Carga horaria Resolución Ministerial N°1558/21	Carga horaria Plan 2013 (modificado 2023)
Ciencias Básicas Generales y Específicas	650	960
Algoritmos y Lenguajes	500	608
Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información	650	1312
Arquitectura, Redes y Sistemas Operativos	350	352
Aspectos Sociales y Profesionales	50	64
Carga horaria total de contenidos curriculares básicos	2200	3296
Otros contenidos	-	192
Carga horaria mínima total	3200	3488

Carga horaria de formación práctica con respecto a las cargas horarias mínimas definidas en la Resolución Ministerial

Cuadro 1.4

Intensidad de la formación práctica	Resolución Ministerial N°1558/21	Plan 2013 (modificado 2023)
Porcentaje de formación práctica con respecto al plan de estudios	50%	52%

Características de la formación práctica (en el último plan de estudios presentado)

Cuadro 1.5

	Descripción
Instancias de formación práctica de acuerdo a la Resolución Ministerial	-Actividades experimentales -Resolución de problemas -Actividades de carácter científico -Actividades de intervención profesional
Ámbitos de formación práctica	-Laboratorio 1 -Laboratorio 2 -Laboratorio 3 -Laboratorio 4
Instancia de seguimiento del plan de estudios	Denominación de la instancia: Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio Normativa: Resolución Decanato N°127/15

Evaluación:

La carrera cuenta con el plan de estudios 2013 modificado en el año 2023. Este plan incluye los contenidos curriculares básicos, cumple con la carga horaria por área temática y para la formación práctica previstos por la Resolución Ministerial. Asimismo, cumple con los criterios de intensidad de la formación práctica.

Los programas analíticos de las asignaturas incorporan competencias técnicas, competencias sociales, políticas y actitudinales y competencias específicas y detallan el nivel de tributación, los resultados de aprendizaje y la modalidad de evaluación por competencias. Además, establecen objetivos, fundamentación, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades teóricas y prácticas, carga horaria, formas de evaluación y bibliografía. No obstante, se observó que la bibliografía consignada en los programas se encontraba desactualizada en la mayoría de ellos, por este motivo en la respuesta a la vista se actualizó la bibliografía en todos los programas. Además, se presentó un plan de mejora con el objetivo de adquirir esta bibliografía actualizada y se incluyó un listado de la misma. En la instancia de recurso de reconsideración la institución adquirió el total de la bibliografía establecida como bibliografía a actualizar listada en el plan de mejoras y presentó los comprobantes de compra. Además, la carrera incluyó en el Plan de Desarrollo (2025-2029) un ciclo de actualización permanente de la bibliografía que prevé un análisis del material propuesto por las asignaturas bianualmente para evaluar su vigencia. Se considera que la bibliografía

adquirida es adecuada y suficiente. Por lo expuesto, el compromiso ha sido cumplido en su totalidad.

2. Condiciones para la actividad docente

Cuerpo académico

En el siguiente cuadro se presenta información general sobre el cuerpo académico de la carrera, según lo consignado en CONEAU Global:

Cuadro 2.1

Cantidad de docentes	72
Cantidad de cargos	86
Cargos de ayudantes no graduados	12
Normativa sobre mecanismos de selección, ingreso, permanencia y promoción	Ordenanza Consejo Superior N° 0462/88 Reglamento de concurso de docentes auxiliares Ordenanza Consejo Superior N° 0813/21 Reglamento de concurso para profesores regulares Resolución Rectoral N° 0790/18 Procedimientos para la cobertura de cargos docentes Resolución Rectoral N° 0350/21 Establecer los criterios y mecanismos de una nueva etapa para la incorporación a la carrera docente

A continuación, se muestra la cantidad de docentes de la carrera según cargo y carga horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y carga horaria):

Cuadro 2.2

Cargo	Carga horaria semanal					
	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	Total	Porcentaje
Profesor Titular	0	0	0	1	1	1%

Profesor Asociado	2	0	0	3	5	7%
Profesor Adjunto	1	8	0	19	28	39%
Jefe de Trabajos Prácticos	11	5	1	2	19	26%
Ayudantes graduados	16	2	0	1	19	26%
Total	30	15	1	26	72	100%

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su carga horaria y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las cargas horarias):

Cuadro 2.3

Título académico máximo	Carga horaria semanal					Porcentaje
	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual 40 horas	Total	
Otro título	4	1	0	0	5	7%
Grado universitario	20	9	1	12	42	58%
Especialista	2	1	0	1	4	6%
Magíster	1	5	0	3	9	12%
Doctor	1	1	0	10	12	17%
Total	28	17	1	26	72	100%
Porcentaje	39%	24%	1%	36%	100%	

Investigación y extensión

Cuadro 2.4

INVESTIGACIÓN	
Fichas de investigación presentadas por la carrera en CONEAU Global	16
Cantidad de actividades de investigación vigentes y relacionadas con la carrera	8
Cantidad de docentes de la carrera participantes	40
Porcentaje de docentes de la carrera participantes	56%

Principales temáticas de los proyectos o líneas de investigación prioritarias	- Big Data - Sistemas embebidos - Agentes inteligentes - Inteligencia artificial
Cantidad de docentes categorizados en sistemas de promoción de la investigación científica	29
Normativa institucional	Resolución Rectoral N° 0412/21 Reglamento de proyectos y programas de investigación de la Universidad Nacional de Comahue Ordenanza Consejo Superior N° 0880/21 Marco normativo para la presentación de proyectos y programas de investigación
Producción y difusión de resultados en los últimos 3 años	- Publicaciones en revistas con arbitraje: 16 - Capítulos de libros: 2 - Libros: 1 - Trabajos presentados a congresos y/o seminarios: 98

Cuadro 2.5

EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	
Cantidad de actividades de extensión y vinculación con el medio presentadas por la carrera	38
Cantidad de actividades de extensión y vinculación con el medio vigentes y específicas de la carrera	8
Cantidad de docentes de la carrera participantes	27
Porcentaje de docentes de la carrera participantes	37%
Principales temáticas de los proyectos	- Sistemas inteligentes - Enseñanza de tecnología/informática en escuelas

	- Diseño de recursos TIC/ producción de contenidos multimediales
Normativa institucional	Ordenanza Consejo Superior N° 0812/21 Marco conceptual y normativo del sistema de extensión

Capacitación y recursos

Cuadro 2.6

CAPACITACIÓN	
Actividades de los últimos 3 años	-Acciones de actualización y/o capacitación en educación a distancia -Acciones de estímulo para la formación de posgrado del cuerpo académico de la carrera
Normativa institucional	Ordenanza Consejo Superior N° 1569/14 Creación del Ciclo de Formación en Docencia Universitaria integrado por un Programa de Seminarios y Cursos.

Evaluación:

La carrera cuenta con un cuerpo académico adecuado en número, composición y carga horaria para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión y vinculación con el medio. Cabe señalar que los 5 docentes que no cuentan con título de grado tienen mérito equivalente para desempeñarse en la docencia.

Asimismo, se desarrollan actividades de investigación y vinculación con el medio específicas de la disciplina en las cuales participan docentes de la carrera.

Por último, la carrera cuenta con políticas para la actualización y perfeccionamiento del plantel.

3. Condiciones para la actividad de los estudiantes

Ingresantes, alumnos y egresados

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Cuadro 3.1

Año	2020	2021	2022
Ingresantes	74	116	167
Alumnos	160	238	321
Egresados	2	0	2

Ingreso y permanencia

Cuadro 3.2

Normativa que contiene las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes	Ordenanza Consejo Superior N° 273/18 Reglamento de administración académica para carreras de pregrado y grado.
---	---

Mecanismos de apoyo

Cuadro 3.3

Mecanismos para el apoyo, orientación, retención y egreso de los estudiantes.	- Acciones de apoyo disciplinares - Acciones de apoyo pedagógicas - Acciones de apoyo de orientación a la vida universitaria - Acciones de apoyo para mejorar la graduación - Becas
Normativa institucional referida a los mecanismos de apoyo, orientación, retención y egreso de los estudiantes	- Reglamento de Becas Estudiantiles - Ordenanza Consejo Superior N° 065/2008 - Sistema de Tutorías Pares - Resolución Decanal N°125/24 - Sistemas de Tutorías para etapas finales de la carrera - Resolución Consejo Directivo N°101/24
Cantidad de alumnos becados	7 becas: 5 manutención, 2 otras.
Promedio de Abandono	45%

*Para calcular la tasa de abandono se tiene en cuenta la cantidad de alumnos no inscriptos en el segundo año de la carrera de cada una de las cohortes de los años 2018 a 2020 y se promedia todo el período.

Participación de alumnos en investigación y vinculación con el medio

Cuadro 3.4

Mecanismos para la participación de alumnos en actividades de investigación	-Becas -Reconocimiento o certificación académica -Acciones de difusión
Mecanismos para la participación de alumnos en actividades de extensión y vinculación con el medio	-Becas -Acciones de difusión
Normativa institucional	Ordenanza Consejo Superior N° 0600/2016 Reglamento del programa de becas de iniciación en la investigación para estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue Resolución Rectoral N° 0943/2019 Marco normativo para la administración del programa de estímulo a la producción científica
Cantidad de alumnos que participan en actividades de investigación vigentes	8
Cantidad de alumnos que participan en actividades de vinculación con el medio vigentes	5

Acceso a bibliotecas o centros de información

Cuadro 3.5

Bibliotecas o centros de información	-Denominación: Francisco Pascasio Moreno -Ubicación: Biblioteca Central de la UNCo -Cantidad de personal:0
Redes de bases de datos y bibliotecas digitales disponibles	Dispone

Evaluación:

La carrera cuenta con condiciones de ingreso que resultan adecuadas. A su vez, dispone de mecanismos de apoyo para los alumnos. La carrera cuenta con 6 graduados desde 2016 hasta la actualidad y con una elevada tasa de abandono (45%), motivo por el cual, en la instancia de respuesta a la vista la carrera presentó un Sistema de Tutorías para etapas finales de la carrera formalizado mediante la Resolución CD FaiF N°101/24 con el objetivo de mejorar la graduación y un Sistema de Tutorías de Pares dirigido a estudiantes de los primeros años de la carrera con el objetivo de acompañarlos en su inserción universitaria y reducir el desgranamiento, formalizado a

partir de la Resolución Decanal N°125/24.

En el recurso de reconsideración se presentó el Plan de Desarrollo de la Carrera (2025-2029) que prevé estrategias con el objetivo de mejorar la retención de la carrera, las mismas consisten en el incremento de la oferta de módulos de cursado y la incorporación de la posibilidad de recurrar asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre. Asimismo, describen las acciones desempeñadas por tutores de estudiantes avanzados durante los años 2023 a 2025 con el objetivo de mejorar el índice de graduación de la carrera, que consisten en reuniones grupales informativas acerca de metodología de la investigación y pautas formales de la realización de la tesis y reuniones individuales para identificar posibles dificultades y evaluar el grado de avance de cada estudiante. Se considera que las acciones previstas son adecuadas, pero, dado que el impacto de las acciones en la retención y en la graduación podrá analizarse a mediano o largo plazo, se sostienen como acciones de mejora de la calidad de la carrera y de las condiciones en que se desarrolla.

También, brinda oportunidades para la participación de alumnos en actividades de investigación y vinculación con el medio.

4. Condiciones de evaluación

Cuadro 4.1

	Instancias institucionales	Documentación presentada
Instancias o mecanismos de autoevaluación y/o seguimiento académico	Denominación: Sistema de Tutorías Pares Normativa: Resolución Decanal N°125/24 Tipo de funciones y acciones: - Evaluación de las actividades académicas y las trayectorias estudiantiles - Análisis de información Denominación: Sistema de Tutorías para etapas finales de la carrera Normativa: Resolución Decanal N°331/22	- Informes estadísticos y/o cualitativos

	Resolución Consejo Directivo N°101/24 Tipo de funciones y acciones: - Evaluación de las actividades académicas y las trayectorias estudiantiles - Revisión de evaluación de los aprendizajes - Análisis de información	
Instancias o mecanismos de seguimiento de graduados	Denominación: Observatorio de graduados Normativa: Ordenanza Consejo Superior N°0386/19 Tipo de funciones y acciones: - Análisis de información sobre la inserción profesional de los graduados - Oportunidades de capacitación - Contacto con graduados (correos, redes sociales, eventos, etc.)	- Proyectos o programas derivados del funcionamiento de estas instancias

Evaluación:

La carrera cuenta con instancias de seguimiento académico que se encargan de la revisión de actividades de evaluación de los aprendizajes, del análisis de información y de la realización del seguimiento de las trayectorias estudiantiles. No obstante, tal como se mencionó en la dimensión 3, si bien se realizaron acciones, se considera necesario que los informes y diagnósticos realizados por las instancias de seguimiento académico contemplen la problemática del abandono.

Además, dispone de mecanismos de seguimiento de graduados. La institución cuenta con un Observatorio de Graduados cuyo objetivo es realizar el seguimiento de los graduados respecto a sus condiciones laborales y sus necesidades de formación académica y cuenta con un mecanismo

de difusión de novedades de cursos de posgrado, seminarios de actualización y perfeccionamiento, charlas y bolsa de trabajo a través de correos electrónicos para graduados. En la respuesta a la vista la carrera propuso un plan estratégico con el objetivo de recabar información específica sobre requerimientos, necesidades y mejoras a ser implementadas en la carrera a través de la implementación de encuestas, cuatrimestralmente, a egresados. En la instancia de recurso de reconsideración se presenta el Plan de Desarrollo de la Carrera (2025-2029) que prevé el diseño de encuestas, su distribución, implementación y recolección a partir de septiembre de 2025 y el análisis de la información recolectada a partir del año 2026. Se considera que las acciones previstas permitirán mejorar las condiciones en las que se desarrolla la carrera, pero, dado que no han sido implementadas aún, se sostienen como acciones de mejora de la calidad de la carrera y de las condiciones en que se desarrolla.

5. Condiciones organizacionales

Organización y gestión

Cuadro 5.1

Instancias responsables de la gestión académica de la carrera	Directora de Carrera
Formación del responsable de la carrera	Licenciada en Sistemas Magister en Ciencias de la Computación Doctora en Informática
Carga horaria del responsable de la carrera	Total: 40 horas Gestión: 20 horas
Sistemas de información y registro para la gestión académica y administrativa	Dispone
Convenios	Total: 16 - Intercambio e ingreso de alumnos: 1 - Prácticas y pasantías de alumnos: 5 - Infraestructura y equipamiento: 1 - Acceso y uso de documentación e información: 1 - Actividades de investigación: 3 - Transferencia y vinculación: 4 - Bienestar estudiantil e inserción profesional: 1

Infraestructura y seguridad e higiene

Cuadro 5.2

Inmuebles	Aulario de la Facultad de Economía y Administración (Propiedad) Aulario Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud (Propiedad) Aulario general UNCO y oficinas FAI Biblioteca central (Propiedad) Edificio administración central y aulas comunes (Propiedad) Edificio de la Facultad de Economía y Administración (Propiedad) Edificio de la Facultad de Informática (Propiedad)
Instancias responsables de seguridad e higiene	Departamento de Higiene y Seguridad
Certificaciones de seguridad e higiene en los ámbitos de dictado de la carrera	Fecha del certificado: 5 de Julio de 2024

Evaluación:

La institución dispone de instancias de gestión académica de la carrera acordes con las tareas previstas. Se considera que la Directora de Carrera cuenta con antecedentes académicos adecuados y con carga horaria suficiente para desempeñarse en la función.

También, cuenta con adecuados sistemas de gestión de la información, convenios e inmuebles que posibilitan el correcto desarrollo de las actividades. Además, se presentan certificaciones vigentes que dan cuenta del cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene.

5. Conclusión

Por lo expuesto, se concluye que la carrera cumple con las condiciones mínimas fijadas por los estándares ministeriales. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 75, resulta oportuno realizar acciones para la mejora de las condiciones en las que se desarrolla.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-109646014-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.